

El deseo del analista a la luz del estatuto ético del inconsciente.

Fernández, Lorena Patricia.

Cita:

Fernández, Lorena Patricia (2025). *El deseo del analista a la luz del estatuto ético del inconsciente. XVII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXII Jornadas de Investigación XXI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VII Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VII Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-004/330>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eNDN/PW7>

EL DESEO DEL ANALISTA A LA LUZ DEL ESTATUTO ÉTICO DEL INCONSCIENTE

Fernández, Lorena Patricia

Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

El presente trabajo se inscribe en el marco de la investigación UBACyT: "Las afectaciones del analista", dirigida por la Dra. Lujan Iuale. En esta oportunidad partimos de constatar que en la experiencia analítica nos encontramos con formaciones del inconsciente, con el surgimiento del significante de la transferencia, con los afectos que lo acompañan, entre otros fenómenos. Ahora bien, dichos fenómenos ¿pueden ser adjudicados enteramente al analizante? Solemos decir que no, que ocurren entre analista y analizante. Pero entonces, ¿cómo se configura esa zona del análisis? ¿cuáles son las condiciones para su surgimiento? Con el objetivo de despejar estas preguntas hemos considerado necesario explorar el estatuto ético del inconsciente. Concluimos, siguiendo a Lacan, que para que el inconsciente advenga es imperioso que el analista vaya a su encuentro. Lo cual implica que el deseo del analista opere.

Palabras clave

Deseo del analista - Estatuto ético - Inconsciente - Afectaciones

ABSTRACT

THE ANALYST'S DESIRE IN THE LIGHT OF THE ETHICAL STATUTE OF THE UNCONSCIOUS

This work is part of the UBACyT research project "The Analyst's Affects," directed by Dr. Luján Iuale. On this occasion, we begin by establishing that in analytic experience we encounter formations of unconscious, with the emergence of the transference signifier, with the affects that accompany it, among other phenomena. Now, can these phenomena be attributed entirely to the analysand? We usually say no, that it occurs between analyst and analysand. But then, how is this area of analysis configured? what are the conditions for its intervention? To clarify these questions, we have deemed it necessary to explore the ethical status of unconscious. We conclude, following Lacan, that for unconscious to emerge, it is imperative that the analyst encounter it. This implies that the analyst's desire must be at work.

Keywords

Analyst's desire - Ethical statute - Unconscious - Affects

INTRODUCCIÓN

En la experiencia analítica nos encontramos con formaciones del inconsciente, con el surgimiento del significante de la transferencia, con los afectos que lo acompañan, entre otros fenómenos. Ahora bien, dichos fenómenos, ¿pueden ser adjudicados enteramente al analizante? Solemos decir que no, que ocurren entre analista y analizante. Pero entonces, ¿cómo se configura esa zona del análisis? ¿Cuáles son las condiciones para su surgimiento? Este trabajo se inscribe en el marco de la investigación UBACyT: "Las afectaciones del analista", dirigida por la Dra. Lujan Iuale. En esta oportunidad nos dedicaremos a indagar una de las vías posibles para despejar las mencionadas preguntas, a partir de explorar el estatuto ético del inconsciente. Sostenemos que para que el inconsciente advenga es imperioso que el analista vaya a su encuentro. Lo cual implica, tal como refiere Lacan, que el deseo del analista opere.

En otros trabajos (Fernández, 2024, 2025) ubicamos que los afectos forman parte de la escena analítica, como residuo de la situación transferencial. Al respecto, en el Seminario 8, Lacan se refiere a la contratransferencia aclarando que él no le da el sentido de una especie de imperfección de la purificación del analista en la relación con el analizado. Dice: "Se considera (...) que cierto número de afectos, en la medida en que el analista está afectado por ellos en el análisis, constituyen una forma (...) de orientación de la situación analítica, y no un elemento únicamente de la información del analista, sino incluso de su intervención, mediante aquello que eventualmente puede comunicarle al respecto al analizado" (p. 228). Agrega después que entiende por contratransferencia a la implicación necesaria del analista en la situación de transferencia, y dice que por eso justamente debemos desconfiar de este término, "en realidad se trata, pura y simplemente de las consecuencias necesarias del propio fenómeno de la transferencia, si se lo analiza correctamente" (p.228). Es decir, para Lacan no deben ser los afectos que emergen allí los que orienten nuestras intervenciones, aunque sí sean un elemento de información. Nos preguntamos entonces, cómo opera el analista con esa implicación necesaria que surge como producto de la situación transferencial.

LOS IMPERATIVOS DE LA EXPERIENCIA ANALÍTICA

En la primera parte de su seminario sobre la ética Lacan plantea que, bajo el término ética del psicoanálisis, “se agrupa lo que nos permitirá, más que cualquier otro ámbito, poner a prueba las categorías (...) más adecuadas para destacar qué aporta de nuevo la obra de Freud y la experiencia del psicoanálisis que de ella se desprende” (p. 9). Siguiendo ese hilo argumentativo, agrega que habla de ética porque en ella, tal como se presenta en nuestra experiencia y en la enseñanza freudiana, no todo remite al sentimiento de obligación. O sea que lo que constituye la dimensión ética para Lacan se sitúa “más allá del mandamiento, es decir, más allá de lo que pueda presentarse con un sentimiento de obligación” (p.11). Distingue entonces la ética de la experiencia moral en tanto esta última hace referencia a la sanción, colocando al hombre en una cierta dirección respecto de su propia acción, convocando un bien a alcanzar y engendrando un ideal de conducta.

Siguiendo esta línea, en el mencionado Seminario, Lacan nos recuerda que la experiencia freudiana no se trata de una experiencia moral debido a que ilumina “los orígenes paradójicos del deseo, el carácter de perversión polimorfa de sus formas infantiles” (p.13). En cuanto a este punto, sabemos que desde los inicios de la obra freudiana el síntoma histérico es concebido como producto de un conflicto donde una representación no entra en conexión asociativa con otras representaciones por haber recibido una valoración afectiva que resultó traumática para el aparato debido a su contenido sexual, pero aun así ese deseo encuentra satisfacción en el síntoma. En cuanto al carácter perverso y polimorfo de sus formas infantiles, cabe recordar que desde la perspectiva freudiana el niño perverso polimorfo es el niño de las pulsiones parciales. Pulsiones perversas porque no tienen como finalidad más que las satisfacciones parciales, de las zonas erógenas. Polimorfas porque son de distintas formas, provenientes de variadas zonas y no están sintetizadas en una sola. Sin embargo, unas páginas más adelante Lacan afirma, no solo que en el análisis hay una experiencia moral, sino que, además, esta última no se limita a la función del superyó, esa figura obscura y feroz bajo la cual se presenta la instancia moral en sus raíces. Sostiene que la experiencia moral de la que se trata en el análisis es aquella que se resume en el imperativo original que propone Freud: ese *Wo Es war, soll Ich werden*.

“Ese yo (je) que debe advenir donde eso estaba no es otra cosa más que aquello cuya raíz ya tenemos en ese yo que se interroga sobre lo que quiere. No solo es interrogado, sino que cuando avanza en su experiencia, se hace esta pregunta y se la hace precisamente en relación a los imperativos a menudo extraños, paradójicos, crueles, que le son propuestos por su experiencia mórbida. ¿se someterá o no a ese deber que siente en él mismo como extraño, más allá, en segundo grado? ¿debe o no someterse

al imperativo del superyó, paradójico y mórbido (...) ? Su verdadero deber, si puedo expresarme de este modo, ¿no es acaso ir contra ese imperativo?” (p. 16).

Tal como planteamos en otro trabajo (Fernández, 2025), entendemos que la experiencia analítica se constituye como *un deber o imperativo de interrogar aquello que se impone como imperativo en el yo*. De ahí lo paradójico del asunto.

Ahora bien, ¿Qué novedad aporta el psicoanálisis en lo que respecta a la ética? Lacan se pregunta si somos nosotros los analistas ese algo que debe acoger al suplicante, “responder a una demanda, a la demanda de no sufrir, al menos sin comprender” (p.17). Recogemos ese interrogante y además nos preguntamos: si el yo debe ir en contra de los imperativos mórbidos del superyó, ¿cómo lo hace?, ¿de qué se sirve para interrogar esos mandatos que se le imponen, que condicionan su relación con el Otro, con el deseo? Y además, ¿es el analista o el analizante quien debe interrogarlos?

EL ESTATUTO DEL INCONSCIENTE ES ÉTICO

En el Seminario 11 Lacan se pregunta: “Para el analista, ¿habrá algo que pueda corroborar en el sujeto lo que sucede en el inconsciente?” (p.48). Refiere que, para aproximarnos al inconsciente freudiano debemos admitir que en el lugar de la causa hay un hueco, algo que vacila en el intervalo. ¿Qué encuentra en el hueco, en la ranura, en la hincia característica de la causa? No un determinismo, sino lo no realizado, lo que está por advenir. Comparte otro interrogante: “¿qué es lo que impresiona de entrada en el sueño, en el acto fallido, en la agudeza?” (p. 31). E inmediatamente responde: “El aspecto de tropiezo bajo el cual se presentan. Tropiezo, falla, fisura” (p. 31). Sostiene entonces que son estos fenómenos los que, en los albores del psicoanálisis, operan como un imán sobre Freud, quien allí va a buscar al inconsciente.

Al referirnos al inconsciente sabemos que estamos haciendo referencia a lo que es inaccesible a la contradicción, a la localización espacio-temporal, a la función del tiempo. Por eso Lacan lo piensa como una hincia, es decir, como preontológico. No es ni ser ni no ser, es no realizado (p. 38), llegando a decir que el inconsciente, ónticamente, es lo evasivo (p. 40). Según la RAE lo evasivo es un recurso para evadir una dificultad. Nos preguntamos, ¿qué dificultad evade el inconsciente? En el siguiente párrafo Lacan dice una de las cosas más interesantes sobre el tema que nos ocupa:

“Quiero recalcar ahora, por sorprendente que les parezca la fórmula, que su status de ser, tan evasivo, tan inconsistente, se lo da al inconsciente la manera de proceder de su descubridor. El status del inconsciente, tan frágil en el plano óntico, como se

los he indicado, es ético. Freud, en su sed de verdad, dice: Sea como fuere, hay que ir a ver, porque, en alguna parte, el inconsciente se muestra. Y esto lo dice en su experiencia de algo que hasta entonces, para el médico, era la realidad más negada, más encubierta, más retenida, más rechazada: la de la histérica, en tanto que está marcada por el signo del engaño" (p. 41)

O sea, ubicamos el fundamento del inconsciente ético por cómo operó su descubridor, Freud. ¿Qué quiere decir esto? Que, en su sed de verdad, el padre del psicoanálisis fue a ver ese síntoma histérico rechazado por la medicina que lo consideraba engañoso. Por eso Lacan afirma que el estatuto del inconsciente es ético, porque ya desde sus orígenes el deseo freudiano operó para su encuentro.

Ahora bien, si el inconsciente no es óntico sino evasivo, una recuperación engañosa que se muestra, quizás, si se la va a buscar... y ubicamos al sujeto en ese corte o ranura: ¿por qué hablamos del sujeto de la certeza, en la experiencia analítica?, ¿por qué Lacan sostiene que el sujeto de la ciencia es el sujeto del inconsciente? Afirmamos que lo hace porque en la duda cartesiana hay una certeza, y con ello nace el sujeto de la enunciación. Lo argumenta resaltando que Freud se dedica a la cuestión del olvido del sueño y el valor de su transmisión por parte del sujeto y sosteniendo que el modo de proceder de Freud es cartesiano en la medida en que parte del fundamento del sujeto de la certeza (p. 43). Lo dice así: ahí donde en el texto de la transmisión de un sueño escuchamos: "no estoy seguro, dudo", Freud sostiene su certeza. ¿Cuál es su certeza? Su certeza radica en que esa duda es indicio de que hay algo que preservar, es signo de la resistencia. Está seguro de que en ese lugar hay un pensamiento inconsciente, revelándose como ausente. La diferencia entre Descartes y Freud es que Descartes tiene que asegurarse de un Otro que no engaña, que sea garantía de la verdad, y lo ubica en Dios. Mientras que para el psicoanálisis la relación del sujeto no es con otro que engaña, sino con el Otro engañado: "Lo que más teme el sujeto es engañarnos" (p.45), por ejemplo, cuando dice: "no se si es importante esto que tengo para decir". De hecho, Lacan nos recuerda que para Freud el inconsciente puede ejercerse en el sentido del engaño. Por ejemplo, lo que hace la joven homosexual con su sueño, cuando lo engaña, es un desafío dirigido al deseo del padre, como si dijera: "usted quiere que me gusten los hombres, pues tendrá todos los sueños de amor por los hombres que quiera". Lacan destaca la certeza freudiana en la duda. Dice que Freud nos invita a integrar la duda al texto del sueño, constituyéndose como un colofón: indica algo, formando parte del relato. El padre del psicoanálisis sitúa su certeza en la constelación de los significantes tal como resultan de dicho relato, del comentario, de la asociación, sin que importen los desmentidos. Porque, tal como destaca Lacan, todo proporciona significante, y Freud aprehende los pensamientos inconscientes

en la enunciación del texto de los sueños. Es allí donde radica su certeza. Se dirige al sujeto para decirle: aquí en el campo de los sueños, estás en casa. So es war, soll Ich werden. Donde ello era yo debe advenir, que debe entenderse no como moi sino como je: pensamientos inconscientes. Allí donde eso estaba (lo real) el Ich (el sujeto) ha de advenir (pp. 52-53). Habíamos dicho que el estatuto del inconsciente es ético porque el deseo freudiano operó para su encuentro. Creemos que esto nos permite afirmar que en la experiencia analítica el analista no puede ser separado del concepto de inconsciente. Está incluido en él. Por eso la dificultad para ubicar desde dónde parte la interrogación de los imperativos.

COMENTARIOS FINALES

En este breve recorrido teórico examinamos algunas referencias para indagar el estatuto ético del inconsciente. Ubicamos la que Lacan define como una experiencia moral propia del análisis en torno al *deber de interrogar* aquello que se impone como imperativo en el yo. Nos preguntamos quién y cómo debería interrogar dichos imperativos mórbidos, lo cual nos llevó a delimitar la ética con la que Freud, en su sed de verdad, fue al encuentro del inconsciente, constituyendo así su carácter ético y no óntico. Hincia, ranura, evanescencia que configura no un determinismo, sino aquello que está por advenir. Por eso sostendemos, siguiendo a Lacan, que para que el inconsciente advenga es imperioso que el analista vaya a su encuentro. Lo cual implica que el deseo del analista opere. Creemos que a partir de esta concepción de la experiencia analítica se torna imposible separar al analista del concepto de inconsciente, y de sus fenómenos. Indagar las afectaciones del analista, entonces, nos lleva a considerar aquellos afectos y efectos que se desprenden de la posición inédita que conlleva ir al encuentro del inconsciente. Si sostendemos que el deseo del analista constituye un modo privilegiado de afectación es porque su función permite que los afectos que irrumpen en la situación transferencial no se constituyan en un obstáculo, sino en una información que escuchar, aunque no desde la cual intervenir.

BIBLIOGRAFÍA

- Fernández, L. (2024). El deseo del analista como modo privilegiado de afectación en el dispositivo analítico. XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Fernández, L (2025). Los imperativos del análisis. Su articulación con el deseo del analista como afectación. En Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología. ISSN 0329-5885 (impreso). ISSN 1851-1686 (en línea). Vol XXXI, pp. 215-220.

- Lacan, J. (1958/2002). La dirección de la cura y los principios de su poder. En *Escritos I*. Siglo XXI. [Artículo original de 1958].
- Lacan, J. (1959-1960/2009). *El Seminario 7: La ética del psicoanálisis*. Paidós. [Artículo original de 1959-1960].

- Lacan, J. (1960-1961/2009). *El Seminario 8: La transferencia*. Paidós. [Artículo original de 1960-1961].
- Lacan, J. (1964/2006). *El Seminario 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Paidós. [Artículo original de 1964].